



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

**INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS
COMPROMISOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN
CAPITULO I
CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD PARA REDUCIR LA POBREZA
Resumen Ejecutivo**

El gobierno de Colombia ha llevado a cabo el programa económico que se diseñó desde el comienzo de la administración del Presidente Uribe, cuyo principal objetivo es fortalecer las finanzas públicas por medio de la estabilización de la deuda pública y la reducción del déficit fiscal. Con la finalidad de lograr este objetivo, el gobierno ha buscado incrementar los ingresos fiscales, reducir el gasto, atacar la corrupción, promover una mejor distribución del ingreso, apoyar la recuperación económica, mejorar los servicios sociales y generar mayores oportunidades.

Durante el primer trimestre del año, la economía Colombiana experimentó un crecimiento impulsado por el sector privado del 5.82% anual. Este crecimiento se dio principalmente por la demanda interna, que estuvo favorecida por las bajas tasas de interés, por el efecto riqueza, resultante de la apreciación de los activos, y por la mejora en los términos de intercambio observada durante el periodo.

La política monetaria de Colombia, continua dentro de un esquema de inflación objetivo con un régimen de tasa de cambio flotante. La meta de inflación para 2004 se ha fijado en un rango del 5 al 6 por ciento, que se buscará obtener mediante el uso de los instrumentos de intervención, como tasas de interés y mercado cambiario.

Por otro lado, el déficit fiscal del Sector Público Consolidado (SPC) al cierre de marzo del año 2004 ascendió a \$824 mm, 0.3% del PIB. Lo anterior, implicó alcanzar la meta establecida con el FMI para el primer trimestre de 2004, lo que representó una disminución de 0.2 puntos porcentuales del PIB con respecto al mismo período del año 2003.

Al finalizar el primer trimestre de 2004, el saldo de la deuda pública del SPNF fue de 51.7% del PIB, lo que implicó un incremento con respecto al saldo observado a diciembre de 2003 de 52.2% del PIB. Este aumento está explicado por un alza en el saldo de la deuda interna de 1.8 puntos del PIB. La deuda externa, por su parte,



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Relaciones Exteriores

presentó una caída de 1.6 puntos a la cual contribuyó la revaluación del tipo de cambio.

Los indicadores anteriores reflejan el panorama económico del país, y llevan al gobierno adquirir ciertos compromisos para ajustar sus finanzas dentro del contexto del acuerdo con el FMI, no sólo a través de un incremento significativo en los ingresos, sino de una restricción en los gastos.

Para cumplir con estos propósitos se ha buscado **mejorar el clima de inversión**. Esto se ha llevado a cabo mediante el fortalecimiento de las Fuerzas Militares, incrementando la confianza de los inversionistas en el escenario macroeconómico del país, dándole estabilidad a variables fundamentales, generando una normatividad clara y otorgando estabilidad jurídica. Así mismo, los indicadores de vulnerabilidad del país muestran una tendencia positiva para este año y es por eso que firmas calificadoras de riesgo como Fitch Ratings mejoró el outlook de Colombia de negativo a estable, lo cual ha generado un aumento en la inversión privada.

Otras de las acciones del gobierno han sido **establecer fuentes de financiamiento seguras**; para ello, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha mantenido permanente contacto con las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo y otros organismos internacionales, con el propósito de asegurar la consecución de recursos para la Nación y promover su desarrollo económico y social. Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público está comprometido con el desarrollo de los mercados de capitales internacionales.

En cuanto a la **apertura de mercados** para los productos, en la actualidad el país se prepara ante las perspectivas de la firma del TLC con Estados Unidos y los países Andinos con el fin de mantener unas condiciones macroeconómicas y fiscales cada vez más estables y propicias para el crecimiento. En este sentido, la desgravación arancelaria que acompaña al TLC y el mantenimiento del equilibrio macroeconómico son elementos fundamentales, dado que el segundo es necesario para que los efectos benéficos del TLC sean duraderos y distribuidos a toda la población del país.

Otro compromiso importante es **estimular un mayor ahorro interno**, ante esto, el gobierno debate en la actualidad el Proyecto de Ley 131 de 2003 por medio del cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar adelantar actividades financieras entre sus trabajadores y empresas afiliadas. El Proyecto de Ley amplía la oferta de esta clase de servicios en favor de las familias que por sus bajos ingresos en general no tienen acceso al crédito del sector financiero.



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Relaciones Exteriores

Para el gobierno, el **apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas** es un tema muy importante y lo ha ejecutado a través de políticas y programas que faciliten

la consolidación y formalización de las mismas. Para ello se hizo la ampliación de la base de activos para la categoría de Mediana Empresa, la creación del sistema nacional de apoyo, Ampliación de la representación de los integrantes de los Consejos Superiores de Mipymes, fortalecimiento de las fuentes de financiación, y se busca apoyar a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los procesos de compras del Estado.

Este tema, se reconoce como un pilar fundamental en la recuperación y fortalecimiento de la capacidad productiva nacional, a la vez de ser un factor importante de competitividad e inserción internacional. Igualmente, se resalta como un medio eficaz para atacar el problema de la pobreza. En el marco del TLC, los Estados Unidos, han expresado su interés en la creación de un fondo de capital de riesgo y vale la pena señalar, que el tema de mipyme tendrá un espacio continuo de análisis y discusión en las demás Rondas de la negociación. Las acciones internas, están encaminadas al impulso de las mipyme, fomentando el microcrédito y otros servicios empresariales. El Gobierno nacional, el 19 de abril de 2004, promulgó el documento CONPES No. 3280, con el fin de optimizar los instrumentos de desarrollo empresarial que actualmente funcionan en el país.

Colombia, como miembro activo de la Organización Mundial del Comercio (**OMC**), encuentra que la Declaración guarda estrecha relación con los compromisos adquiridos durante el proceso de negociación de la actual Ronda de Doha para el Desarrollo. Los acuerdos en el marco de la OMC conducen a eliminar las barreras que obstaculizan el libre flujo de mercancías entre los Miembros.

En lo que respecta al tema de **Seguridad jurídica sobre Derechos de propiedad**, se han presentado significativos avances que coadyuvan, al fortalecimiento de los derechos de propiedad industrial como la *Agilización de Trámites*, (reducción del tiempo de respuesta a las solicitudes de los usuarios), la *Sistematización* (renovación de los equipos de los funcionarios y la adecuación de los programas informáticos) y la *Divulgación* (conferencias, charlas y debates entre otros).

Finalmente, las **remesas como fuente de capital** se muestran como un tema de gran importancia para Colombia, debido a que los ingresos por remesas de trabajadores en Colombia presentan tasas de crecimiento superiores a 21%. Esta fuente de divisas ha despertado el interés de nuevos actores económicos, interesados en participar en el proceso de pago de la misma al beneficiario en Colombia. Esta competencia se ha traducido en el desarrollo de nuevos esquemas



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Relaciones Exteriores

de pago de las remesas familiares que el Banco de la República ha considerado importante conocer y evaluar su impacto a nivel de costos de pago de las mismas.

INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS COMPROMISOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN CAPITULO II DESARROLLO SOCIAL Resumen Ejecutivo

El Gobierno de Colombia ha desarrollado importantes políticas y programas mediante los cuales espera avanzar significativamente para mejorar los principales índices de desarrollo social del país.

I- PERSPECTIVA DE GÉNERO

Promover la igualdad y equidad de género enfatizando las acciones en los temas de trabajo, empleo e ingresos.

El Gobierno colombiano, al hacer parte de la Declaración de Nuevo León y siguiendo con las directrices que allí se han propuesto, busca **promover la igualdad y la equidad de género**. Las políticas y las acciones adoptadas por el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”, (Ley 812 de 2003) junto con las “siete herramientas de equidad”, se enmarcan en el interés nacional de construir una sociedad más equitativa en términos sociales y de género.

Con este propósito, se han desarrollado programas puntuales que buscan consolidar el papel de la mujer como constructora de paz. Para ello el Gobierno nacional ha buscado: **1)** la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas y en los planes presupuestales tanto a nivel central como a nivel territorial, **2)** la eliminación de las formas de discriminación en educación, cultura, salud sexual y reproductiva, **3)** el aumento de la participación política de la mujer, (empoderamiento de la mujer) y **4)** el mejor acceso al empleo.

Con el fin de “crear oportunidades para que las mujeres urbanas y rurales accedan a un empleo digno y remunerado, desarrollen sus actividades empresariales y puedan contrarrestar las condiciones que propician una mayor pobreza entre las mujeres” es importante destacar que se han establecido líneas de crédito especiales para mujeres cabeza de familia y programas de capacitación empresarial tendientes a mejorar el acceso a un empleo digno y remunerado en zonas deprimidas y de conflicto.



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Relaciones Exteriores

Sobre este punto, el Estado colombiano continuará aunando esfuerzos para continuar implementando políticas, acciones, programas y planes que permitan

avances en la promoción de la igualdad y la equidad de género, cumpliendo con ello no sólo los mandatos de las Cumbres de las Américas, sino también **el conjunto de compromisos internacionales adquiridos** tales como la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) entre otras.

II – SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Igualmente el Gobierno colombiano ha buscado mejorar la situación productiva y la posición de poblaciones con necesidades especiales. Atender los sistemas de seguridad y de protección social de los sectores más vulnerables dentro de la sociedad, tales como comunidades desplazadas por la violencia, mujeres cabeza de familia, reincorporados/as, menores infractores, grupos étnicos y personas con discapacidad, requiere de un gran esfuerzo por parte de las autoridades nacionales.

Fue así como por iniciativa del Gobierno se creó el programa “**Familias en Acción**”. Este programa busca otorgar subsidios monetarios a familias del nivel 1 del Sisben, a cambio del cumplimiento de compromisos de salud y educación. El programa está dirigido a municipios con menos de cien mil habitantes y cuenta con cerca de un millón doscientos mil beneficiarios/as, de los cuales el 91% está por debajo de la línea de pobreza.

El Gobierno también se encuentra desarrollando el programa de “**Familias Guardabosques**” el cual vincula familias campesinas e indígenas como Guardabosques entregándoles el apoyo económico necesario y acompañamiento social y técnico ambiental. Este programa se desarrolla en zonas localizadas en ecosistemas estratégicos o en áreas de conservación y protección, con presencia o en riesgo de ser afectadas por cultivos ilícitos. “**Familias Guardabosques**” Permite que cerca de 18.122 familias colombianas campesinas o indígenas abandonen el negocio de los cultivos ilícitos y se conviertan en guardianas y protectoras de nuestra biodiversidad.

III – EDUCACIÓN

Promover el acceso a la educación básica de calidad

Dentro de las políticas de Revolución Educativa del Gobierno Nacional, existen dos estrategias para la creación de 1.5 millones de cupos escolares durante el



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Relaciones Exteriores

cuatrienio, siendo estas: **1) la reorganización del sector y 2) la asignación de recursos para la atención de la población vulnerable.**

Es importante señalar que el Gobierno Colombiano ha trabajado en la **aplicación de nuevas metodologías pedagógicas y modelos educativos** dentro de los cuales cabe destacar las experiencias vividas en la Escuela Nueva, la Posprimaria Rural, la Telesecundaria, el Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT) y el Servicio Educativo Rural (SER).

Estas políticas de cobertura educativa han estado acompañadas de políticas de calidad mediante las cuales se busca mejorar los esquemas de aprendizaje para que los estudiantes aprendan lo que verdaderamente necesitan y lo puedan aplicar adecuadamente. Igualmente se ha trabajado por incrementar el acceso y la divulgación de información sobre los sistemas educativos. Para tal fin se ha puesto en funcionamiento el portal educativo “Colombia Aprende”, mediante el cual se busca divulgar adecuadamente información educativa al público en general.

Por otro lado, se ha venido trabajando para que el **sector empresarial se comprometa con la innovación y el desarrollo tecnológico**, apuntando con ello a lograr mayores niveles de competitividad tanto del sector productivo como de los sectores sociales.

Para desarrollar este objetivo, COLCIENCIAS incrementó en 2004 su presupuesto total en un 10% en términos reales con relación al año anterior y adelanta gestiones para lograr que en el 2006 la inversión alcance por lo menos el 0.6% del PIB con una mayor participación del sector privado. También se han creado subsidios para proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, fomentando la creación de acuerdos entre la academia y el sector productivo, y generando líneas de crédito para el empresariado. Finalmente, se ha buscado fortalecer y consolidar la comunidad científica y tecnológica nacional acercando el “que hacer” científico a niños y jóvenes en el país.

Incentivar a las universidades e instituciones superiores de ciencia y tecnología a multiplicar y potenciar sus vínculos y a profundizar la investigación básica y aplicada

A través de **la Agenda de Conectividad** el Gobierno Nacional busca promover la apropiación y adecuada utilización de las tecnologías de la información para construir la sociedad del conocimiento y dar un salto en el desarrollo socioeconómico del país creando nuevas fuentes y oportunidades de trabajo, empleo, educación, capacitación e información para los colombianos, haciendo



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Relaciones Exteriores

más competitivas las empresas y los recursos humanos en el mercado nacional e internacional.

La Agenda de Conectividad diseña y ejecuta proyectos de alcance transversal que benefician a la generalidad de la administración pública. Los proyectos y logros más relevantes en el desarrollo de las estrategias mencionadas se han reunido en torno a las siguientes 5 estrategias: Estrategia de Infraestructura, Estrategia de Educación y Capacitación, Estrategia de Empresas en Línea, Estrategia de Contenido y Estrategia de Gobierno En Línea (Ver anexo).

El modelo de servicio universal utilizado históricamente en Colombia **no reconoce la capacidad de pago de los sectores más pobres de la nación ni la diferencia en costos de prestar servicios en la ciudad y en el campo**. El esquema actual de subsidios y contribuciones genera déficit y sesga la prestación de servicios hacia las áreas metropolitanas; por lo tanto la política de Estado apunta hacia el acceso universal, entendido como la posibilidad de tener acceso a un sistema de comunicaciones a una distancia razonable. La implementación de soluciones de comunicaciones comunitarias reduce los costos de prestación del servicio y tiene un mayor beneficio socioeconómico que las soluciones de servicio universal. Incentivar el acceso a precios razonables a las tecnologías de la información

IV – SALUD

El Gobierno nacional ha buscado reforzar los programas de promoción, prevención, control y tratamiento, y fortalecer estrategias de cooperación técnica para eliminar las enfermedades emergentes y reemergentes.

Durante el año 2004 se registró una disminución del 40% en la incidencia de las enfermedades en las diferentes regiones endémicas del país tales como la malaria. Igualmente se registró una reducción en la incidencia del dengue y su forma complicada en el mismo periodo.

Dentro de los logros más sobresalientes cabe mencionar que se incrementó en un 30% la red de diagnóstico microscópico de los municipios de alto riesgo de transmisión; se reforzó la vigilancia de eventos relacionados con complicaciones y mortalidad por malaria en los municipios de alto riesgo; se desarrollaron varios programas para aumentar la cobertura de vacunación; se implementaron planes para reducir el riesgo de urbanización de la fiebre amarilla en el país, con una reducción de los riesgos ambientales; se realizaron grandes esfuerzos por controlar la tuberculosis y mantener la incidencia de ésta en el rango de 25 a 49 casos por cada 100.000 habitantes, ubicando al país en un nivel medio; y se logró



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Relaciones Exteriores

consolidar la meta de eliminación de la lepra con una prevalencia de 0.36 casos por cada 10.000 habitantes.

V – AGRICULTURA

Mejora de las Condiciones de Vida de las Poblaciones Rurales

El desequilibrio entre el campo y la ciudad ha exigido **replantear el modelo de desarrollo rural y las estrategias de lucha contra la pobreza y la falta de equidad**. Por lo anterior la política *Manejo social del campo* aborda la ruralidad a partir de un enfoque multifuncional y multisectorial, que trasciende la dimensión productiva agropecuaria y reconoce la sinergia entre el campo con las regiones, los centros urbanos pequeños y medianos y las áreas metropolitanas.

Si bien el fomento productivo viene siendo el eje articulador del desarrollo rural, se reconoce la necesidad de tener en cuenta elementos tales como la sostenibilidad ambiental, el ordenamiento territorial y las especificidades regionales, culturales y étnicas, como parámetros necesarios para el diseño de los incentivos y mecanismos de política.

El enfoque adoptado en la estrategia de Manejo Social del Campo incorpora una política de protección razonable de la producción nacional por su importancia para la defensa, la generación de empleo y el logro del objetivo de seguridad alimentaria. Por su parte, la política comercial sectorial busca dar continuidad al proceso de promoción de exportaciones, sin descuidar los efectos nocivos que una protección excesiva puede generar sobre el componente industrial, sobre el valor agregado y sobre el empleo rural. Es importante señalar que durante el primer trimestre de 2004, el sector rural generó 111.698 nuevos empleos con respecto al mismo período del año anterior.

A pesar de estos avances en el sector rural, el 48% de las viviendas no poseen servicio de acueducto, el 30% tienen sus paredes construidas en bahareque, madera burda, guadua, caña, esterilla, zinc, tela o cartón; el 21% cuentan con pisos en tierra y el 22% de hogares no poseen ningún tipo de control sanitario.

Para hacer frente a esta situación el Gobierno Colombiano estableció mediante el **Decreto 1042 de abril del 2003**, entre ocho y doce salarios mínimos mensuales legales vigentes para mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, y entre doce y quince salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para construcción y adquisición de vivienda. Además, facilitó subsidios para viabilizar el acceso a la tierra, otorgó créditos por cerca de \$1.56 billones y legalizó cerca de 80 resguardos indígenas. El Gobierno también suscribió un acuerdo con el gremio



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Relaciones Exteriores

cafetero tendiente a minimizar los efectos del tránsito del sector a la nueva situación del mercado, y por último, desarrolló proyectos productivos que involucrarán componentes tecnológicos.

A pesar de estos avances, la dispersión de los recursos, la desarticulación en la oferta de servicios agropecuarios y la falta de modernización y eficiencia de las entidades del sector, fueron los elementos que no permitieron generar el impacto deseado en el mejoramiento del bienestar de la población rural. Esto generó la necesidad de reorganizar el sector agropecuario, en torno a la reducción del tamaño burocrático a nivel central y la ampliación de la capacidad operativa y empoderamiento de las entidades territoriales.

VI – Disminución del impacto de los Desastres Naturales y los impactos negativos del Medio Ambiente:

Incrementar la cooperación y fortalecer las instituciones responsables de disminuir el Impacto de los Desastres Naturales

Durante el año 2004, la Dirección de Prevención y Atención de Desastres registró los siguientes avances:

1. Adelantó en coordinación con el PNUD 18 Planes locales de Emergencia y Contingencia (PLECS), en zonas de Conflicto.
2. Acompañó y aprobó la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres en el marco del CAPRADE, con el fin de asumir tareas conjuntas en la región para la Gestión del Riesgo.
3. Llevó a cabo en Bogotá la Reunión del Grupo de Alto Nivel -GAN- de Desastres en el marco del G3 para afianzar relaciones e intercambiar experiencias y renovar compromisos en la temática para el grupo.
4. Participa y apoya a distancia los desarrollos y compromisos del AEC en el tema mientras se puede participar más a fondo con los países del Caribe.
5. Ofrece experiencia y colaboración en los programas sobre Prevención y Atención de Desastres adelantados por el BID.
6. Adelanta estudios con la ACCI y el DNP sobre la vulnerabilidad fiscal del Estado en el marco de una donación Japonesa a través del Banco Mundial.
7. Adelanta el programa de Planes Escolares en los departamentos de Valle, Nariño y Santander.
8. Mantiene el programa de donaciones con el Gobierno del Reino Unido y el Gobierno del Japón sobre donación de equipos y vehículos para el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia.

Desarrollar una agenda de cooperación para prevenir y minimizar los impactos negativos al medio ambiente/ y a la salud humana



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

En marzo de 2002 se preparó la **Agenda Concertada por Ministros de Salud y Ambiente de las Américas**. En el informe presentado en agosto de 2004 se

especifican claramente prioridades, metas, objetivos y actividades concretas que se han venido desarrollando con relación a las directrices de dicha agenda.

Los temas que se han tenido como prioridades en el desarrollo de esta agenda han sido el manejo de recursos hídricos, incluyendo la contaminación del agua y el saneamiento básico; el mantenimiento de una buena calidad del aire; el reconocimiento de la importancia de las implicaciones de los desastres naturales causados por la actividad humana; el manejo racional de sustancias químicas; los impactos potenciales que los cambios climáticos generen sobre la salud; y una mayor seguridad y protección de los alimentos

Siguiendo estas prioridades en políticas ambientales y de salud, se han impuesto metas específicas para cada tema, algunas con limitantes de tiempo para la obtención de resultados, y otras adiriéndose a lo establecido por convenios o acuerdos internacionales firmados por Colombia. Se pretende prevenir y reducir la contaminación del agua tanto de fuentes urbanas como industriales y agrícolas. Es importante también realizar una evaluación económica y técnica de los sistemas de alcantarillado para controlar los niveles adecuados de salud pública. Además se deben emplear mejores prácticas para la eliminación de desechos sólidos y biomédicos. Otro paso importante a seguir es la eliminación gradual del plomo en la gasolina y en otras fuentes del mismo. Así también se podrían elaborar planes de acción nacional para reducir la contaminación atmosférica a todo nivel. Y para hacerle un estricto seguimiento al tema, se deben crear registros de emisiones y transferencias de contaminantes.



**INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS
COMPROMISOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN
CAPITULO III: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA
Resumen Ejecutivo**

Desde la expedición de la nueva Constitución Política donde se plasmó la **democracia participativa** como uno de los pilares fundamentales para asegurar la defensa de la democracia y la participación de la sociedad, y gracias a la Ley 134 de 1994, se desarrollaron en Colombia los mecanismos de participación democrática, los cuales han sido utilizados constantemente por los ciudadanos. Esto significa que el ejercicio y el control político, no solo se concreta mediante la facultad de elegir y ser elegido, sino a través de otros mecanismos que permiten al ciudadano intervenir en los procesos que adelantan las entidades e instituciones públicas.

Gracias al **Gobierno en Línea**, todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal, trabajan por ofrecer a los ciudadanos sus servicios de forma transparente, y por permitir a los ciudadanos opinar, sugerir y vigilar los asuntos y recursos de la comunidad.

En cuanto a la lucha contra la corrupción, Colombia ha tenido en cuenta los **lineamientos de la política gubernamental en este tema**, entre los cuales la cooperación internacional y la participación de la sociedad civil en la vigilancia de la gestión pública son fundamentales.

Colombia ha avanzado significativamente en éste tema gracias a: 1) la entrada en vigencia el 19 de febrero de 1999 de la Convención Interamericana contra la Corrupción, 2) el proyecto de Ley Aprobatoria No. 235 de 2004, mediante el cual se presentó la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción ante el Senado de la República, el cual fue aprobado en segundo debate y 3) la participación en la Conferencia de Estados Parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción (Managua, 8 y 9 julio).

Reconociendo que el pluralismo político y el fortalecimiento de los Partidos Políticos son elementos esenciales de la democracia, Colombia mediante la **reforma política de la Constitución** (Acto Legislativo 01 de 2003 y otros decretos



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Relaciones Exteriores

y disposiciones que permiten el desarrollo de los diferentes artículos del mismo), garantizó el derecho a fundar y organizar partidos así como la existencia de consultas populares internas para la elección de sus candidatos. La reforma planteó que los miembros de las corporaciones públicas elegidos por sus partidos o movimientos políticos deberán actuar en bancada y que en caso de existir inobservancia de las directrices del partido o movimiento se fijarán sanciones de manera gradual hasta la expulsión.

El Acto Legislativo 01 de 2003, en la actualidad viene funcionando para las corporaciones públicas territoriales, es decir, las asambleas departamentales y municipales. En el caso del Congreso de la República, dicho funcionamiento solo entrará en vigor para las elecciones del año 2006. El Gobierno colombiano es consciente de la necesidad de la transparencia de las finanzas públicas y de la forma como los partidos y los movimientos políticos deben recibir los recursos del Estado. Es por esto que los partidos y movimientos políticos deben llevar una contabilidad estricta de sus fuentes de financiación y ésta debe ser presentada a los organismos electorales quienes se encargan de realizar el seguimiento de la misma.

Finalmente es importante señalar que el Gobierno Nacional viene adelantado estudios para que el esquema normativo sobre la financiación de las campañas

asegure la transparencia e instrumentos de control eficaces para un buen desarrollo de la seguridad democrática y el fortalecimiento de las instituciones.

Por otro lado, el proceso de Cumbres de las Américas ha reconocido la necesidad de **fomentar la participación de la sociedad civil**.

Actualmente numerosas organizaciones representantes de la Sociedad civil de 21 países de América se encuentran implementando la estrategia de seguimiento al **Plan de Acción de Quebec**. Para el caso de los países de la subregión Andina, el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes en Colombia, es la entidad encargada de realizar la coordinación interinstitucional y de producir el informe subregional. La Corporación PARTICIPA de Chile posteriormente elabora el informe hemisférico, sobre los documentos de Norteamérica, Centroamérica, el Caribe, los países Andinos y el Cono Sur.

Sin embargo, el tema de la representatividad continúa enfrentando dificultades relacionadas con la asignación de recursos para fortalecer los procesos consultivos en los niveles locales y nacionales, el desconocimiento del proceso de Cumbres y la exigibilidad frente al cumplimiento de los compromisos asumidos en las Cumbres.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

La inclusión de la participación de la sociedad civil dentro del sistema interamericano, aunque ha sido un proceso lento, ha registrado avances en la relación entre gobiernos – organizaciones e instituciones interamericanas. Ejemplo de ello es el cumplimiento del BID de la tarea que le fue encomendada en la Cumbre de Santiago para permitir la participación de la sociedad civil en la formulación de planes y programas del Banco, y promover experiencias dirigidas al fortalecimiento ciudadano.

Adicionalmente, la Cancillería Colombiana ha participado en numerosos eventos organizados por la Universidad de los Andes, entre los cuales cabe mencionar el seminario sobre “La Democracia en las Américas: Perspectiva Interamericana”, (Bogotá, 22 de abril de 2004) y el Foro Deliberativo sobre la sociedad civil colombiana frente al fortalecimiento de la democracia en las Américas (Bogotá, 22 de noviembre de 2004). Durante este último el Viceministro de Relaciones Exteriores, Camilo Reyes Rodríguez, realizó una ponencia en la cual subrayó la necesidad de que el papel de la sociedad civil evolucionará de la vigilancia y monitoreo a la participación constructiva.

A pesar de estos esfuerzos, es necesario que los gobiernos del hemisferio continúen ampliando la interlocución con los diversos sectores de la sociedad civil para que al conocer las expectativas e inquietudes de los ciudadanos de las

Américas, éstas sean evaluadas y discutidas durante la realización las Cumbres. El compromiso asumido por los gobiernos durante la Cumbre Extraordinaria para institucionalizar los encuentros con la sociedad civil, representa un gran desafío aún en marcha.

Con el fin lograr la **modernización del Estado**, se ha venido estimulando el uso de nuevas tecnologías en los procesos de gestión pública. El Ministerio de Comunicaciones de Colombia está contratando el proyecto de Conectividad en Banda Ancha para Instituciones Públicas, el cuál esta orientado a desarrollar, con recursos estatales de fomento y bajo la modalidad de contrato de aporte, la instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para la prestación del servicio de conectividad a Internet a 3000 establecimientos educativos públicos, 624 alcaldías, 120 hospitales y 30 guarniciones militares.

Esta iniciativa busca fomentar el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los Establecimientos Educativos Públicos, mejorar la gestión administrativa de las Alcaldías, apoyar el quehacer médico en hospitales y ampliar las posibilidades de capacitación de las Fuerzas Militares, mediante la ampliación de oportunidades para el acceso y utilización de tecnologías en las Instituciones Públicas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Comunicaciones ha desarrollado otros proyectos dentro de los cuales cabe destacar: La **Telefonía Rural Comunitaria- Fase III**; el programa de telefonía social domiciliaria; y el **Plan Bianual de Reposición y Ampliación de líneas, Telecentros**. A través de éstas iniciativas Colombia busca reducir la brecha entre los que tienen y no tienen acceso a los servicios de telecomunicaciones.

Sobre el tema de **Seguridad Hemisférica**, en el ámbito interno, Colombia ha venido desarrollando medidas y acciones contra el terrorismo como una política de Estado y en concordancia con los convenios internacionales suscritos por Colombia. No obstante, siendo éste un desafío permanente para la Nación y para los ciudadanos, Colombia considera que el fenómeno debe enfrentarse también desde una perspectiva multilateral, a través del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos. En este sentido, se buscan cerrar todos los espacios que permitan la financiación, el movimiento y actuación de las organizaciones terroristas, a través de una cooperación internacional sin demoras ni obstáculos. Adicionalmente, el Gobierno de Colombia ha procurado que la comunidad internacional reconozca como conductas terroristas los actos que de manera permanente ejecutan los grupos armados ilegales que actúan en nuestro territorio.

En este sentido, la **Política de Seguridad Democrática** identifica al terrorismo como una de las seis amenazas graves¹ que enfrenta el Estado colombiano. Lo identifica además como el principal método utilizado por los grupos armados ilegales para desestabilizar la democracia colombiana.

La estrategia para **contrarrestar el terrorismo** incluye la adecuación de la legislación interna, el desarrollo de mecanismos que permitan la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de la capacidad de recolección de inteligencia, tanto para prevenir actos terroristas como para desarticular redes terroristas y estructuras de apoyo, creación de fuerzas de reacción rápida y una activa cooperación de la ciudadanía.

La política exterior de Colombia rechaza de manera frontal el terrorismo y apoya las iniciativas de cooperación hemisférica y mundial para la prevención, el combate y la eliminación del terrorismo. Por ello, ha participado en la definición de los mandatos y compromisos políticos sobre esta materia acordados en el marco de la ONU, de la OEA, de Cumbres de las Américas, en el Grupo de los 15, en el Grupo de Río y en la CAN. Adicionalmente, Colombia impulsa la implementación de los convenios internacionales sobre el terrorismo existentes y promueve la

¹ El terrorismo junto con el negocio de las drogas ilícitas, las finanzas ilícitas, el tráfico de armas municiones y explosivos, el secuestro y la extorsión y, el homicidio. Todas ellas ligadas entre si y, en su mayoría de carácter transnacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Relaciones Exteriores

aprobación de aquellos de los que Colombia no es parte todavía. Entre estos cabe destacar:

- 1- **Resolución 1373 del 28 de septiembre de 2001** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: establece medidas para prevenir y reprimir la financiación y preparación de actos de terrorismo haciendo énfasis en la cooperación internacional y exhorta a los Estados a intercambiar información y a fomentar la cooperación. Este instrumento fue aprobado mediante la Ley 808 del 27 de mayo de 2003 y entró en vigor para Colombia el 14 de octubre de 2004.
- 2- El **Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)** fue establecido por la Resolución 1650, adoptada por la Asamblea General de la OEA en 1999. A la fecha el CICTE ha realizado cinco períodos ordinarios y Colombia ha participado en todos. Durante el Cuarto Período Ordinario de Sesiones del CICTE (Uruguay, 28-30 de enero de 2004), Colombia introdujo un párrafo que hace mención directa a que las conexiones existentes entre el terrorismo y la delincuencia organizada agravan el problema y que sus alianzas y recursos son o pueden ser utilizados para apoyar y financiar actividades terroristas. Este es un asunto que se viene defendiendo en diversos foros tales como la OEA y la CAN, con excelentes resultados, pues ha sido incorporado en numerosas Declaraciones y Resoluciones en los últimos dos años. Igualmente, Colombia
- 3- se ha dado a la tarea de fomentar la aplicación universal del principio de responsabilidad compartida para enfrentar este problema en el marco de una cooperación internacional creciente y sin obstáculos entre otros acuerdos internacionales.